



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACTUACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE PADECEN LUPUS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [7L/4300-0128]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0128, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, relativa a actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen lupus.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0128]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, en virtud del art. 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación, en su caso, ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lupus es una enfermedad sistémica, crónica, idiopática y base autoinmune por la formación de anticuerpos, cursando con fases de brotes y exarcebaciones de la enfermedad y otras de remisión de los efectos de la enfermedad.

Afecta principalmente a las mujeres, en época fértil de la vida aunque también se describen casos en la etapa infantil y en la vejez.

Existen lupus muy severos, con graves trastornos músculo esqueléticos, multiorgánicos y, en otras ocasiones, menos graves como los que se manifiestan únicamente con afecciones en la piel.

En esta variable situación, los afectados por lupus tienen en común la necesidad de utilizar pantallas solares todos los días del año, encontrándose estos fuera de la cobertura sanitaria, teniendo la consideración de producto cosmético y no médico.

Entendiendo que se trata de una importante cuestión de salud que afecta a un significativo número de personas, que deben afrontar la necesidad de utilizar fotoprotectores muy sensibles en cantidad, de probada calidad y a precios elevados, como usuarios individuales y a modo particular en el ámbito del mercado de la cosmética, los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, formulan la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento requiere al Gobierno Regional impulsar todas las actuaciones posibles en aras de mejorar la calidad de vida de las personas que padecen lupus en Cantabria, considerando como prioritario:

Habilitar, en la medida que se estime oportuna, la forma de facilitar pantallas solares adecuadas en calidad,



cantidad y precio, a las personas afectadas por esta enfermedad del lupus y que acrediten la necesidad de su empleo.

En Santander a 24 de noviembre de 2010.

Fdo.: Francisco Fernández Mañanes. Portavoz del G.P. Socialista.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."